



Tribuna
SAJ
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

e-mail: justicia-and@fsc.ccoo.es



QR PÁG. WEB

Sector Administración de Justicia en Andalucía de CCOO

El personal de Justicia protesta por los retrasos de los procesos selectivos que afectan a más de 8.600 personas



CCOO se ha concentrado frente al Ministerio de Justicia en Madrid en protesta por el grave y prolongado retraso del en la resolución de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público (OEP) de 2022 y 2023 en los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia, que afectan a un total de 8.604 plazas y a miles de personas opositoras en todo el Estado



Amplía la información de la noticia en el [siguiente enlace](#)



Noelia Medina, Secretaria General del Sector de Justicia de FSC-CCOO, advierte que si no se adoptan medidas urgentes, también se verán afectados por retrasos acumulados los procesos de las OEP de 2024 (2.520 plazas de turno libre y 524 de promoción interna) y de 2025 (2.839 de turno libre y 1.123 de promoción interna), ampliando el perjuicio a miles de personas que podrían sumar un total de 15.610



Desde el Sector de Justicia de Andalucía de CCOO hemos solicitado la convocatoria urgente de la mesa sectorial en dos ocasiones

- Febrero 2026: para la trasposición del Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía
- Enero 2026: abordar distintas cuestiones de máxima urgencia, debido AL CAMBIO DE MODELO DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS



La mejora de las pensiones de Clases Pasivas entre los objetivos prioritarios de CCOO



CCOO establece sus prioridades del Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía

Las prioridades, sin menospreciar el resto de materias, se han fijado en la mejora del empleo público, la tasa de reposición, los sistemas selectivos, la promoción interna, los permisos, o todo lo que tiene que ver con impacto presupuestario o retributivo, además de acordar abrir un espacio específico para analizar la situación de las clases pasivas y el mutualismo.

Amplía la información de la noticia en el siguiente enlace





GRUPO DE TRABAJO PARA LA REGULACIÓN BÁSICA DE LA CARRERA PROFESIONAL (o de como el Ministerio marea la perdiz para no cumplir con sus obligaciones)

Incumpliendo el compromiso que habían adquirido en la última reunión celebrada el pasado 6 de noviembre, siguen sin poner encima de la mesa lo más fundamental:

- la cuantía del complemento de carrera profesional, sus efectos retroactivos a 1 de enero de 2025 y
- la integración de cada persona en el grado que por antigüedad le corresponda.

Tal y como CCOO sospechamos y denunciemos en nuestra hoja de 6 de febrero ([consulta aquí](#)), cada vez resulta más evidente que el Ministerio de Justicia está utilizando este grupo de trabajo como una herramienta o táctica dilatoria para retrasar aún más si cabe el cumplimiento de la obligación que tienen desde la modificación de la Ley Orgánica operada en el año 2018

Desde CCOO nos hemos vuelto a oponer frontalmente a que nuestra carrera profesional vaya vinculada a la evaluación del desempeño, entre otras muchas razones por dos básicas y fundamentales:

- La carrera profesional es un derecho de todo el personal recogido en la LOPJ desde el año 2018 (en el EBEP desde el año 2007); y como derecho que es, no debería vincularse a las valoraciones subjetivas de ningún superior jerárquico.
- Aún no tenemos en la Administración de Justicia regulado un sistema que permita evaluar el desempeño atendiendo a los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad que requiere el artículo 20.2 del TREBEP

HEMOS VUELTO A EXIGIR QUE PONGAN YA ENCIMA DE LA MESA UNA PROPUESTA ECONÓMICA, DE RETROACTIVIDAD Y DE INTEGRACIÓN EN LOS GRUPOS QUE POR ANTIGÜEDAD CORRESPONDA, TAL Y COMO HEMOS EXIGIDO DESDE EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES

Amplía la información de la noticia en el siguiente enlace



CCOO se reúne con los grupos parlamentarios para desbloquear la jubilación parcial de las empleadas y empleados públicos

El sindicato advierte que, si no se da una solución urgente a la jubilación parcial, iniciarán un proceso de movilización



El 8 de marzo es el día en que las mujeres de todo el mundo juntamos nuestras voces para felicitarnos por los logros conseguidos y reivindicar con energía que los derechos de las mujeres no tienen fronteras y no son negociables.

El feminismo de CCOO es internacionalista y por ello reivindicamos los derechos y el poder de todas las mujeres del mundo, todos los días del año. Porque nosotras somos las que sostenemos la vida, las que cuidamos, las que producimos, las que investigamos, las que enseñamos, las que construimos, las que transformamos. Y lo hacemos con poder: el poder de la palabra, de la unidad, de la conciencia, de la lucha, del sindicalismo feminista, de la organización y de la negociación colectiva.

[Amplía la información de la noticia en el siguiente enlace](#)

